

5030411

SIN FICHA



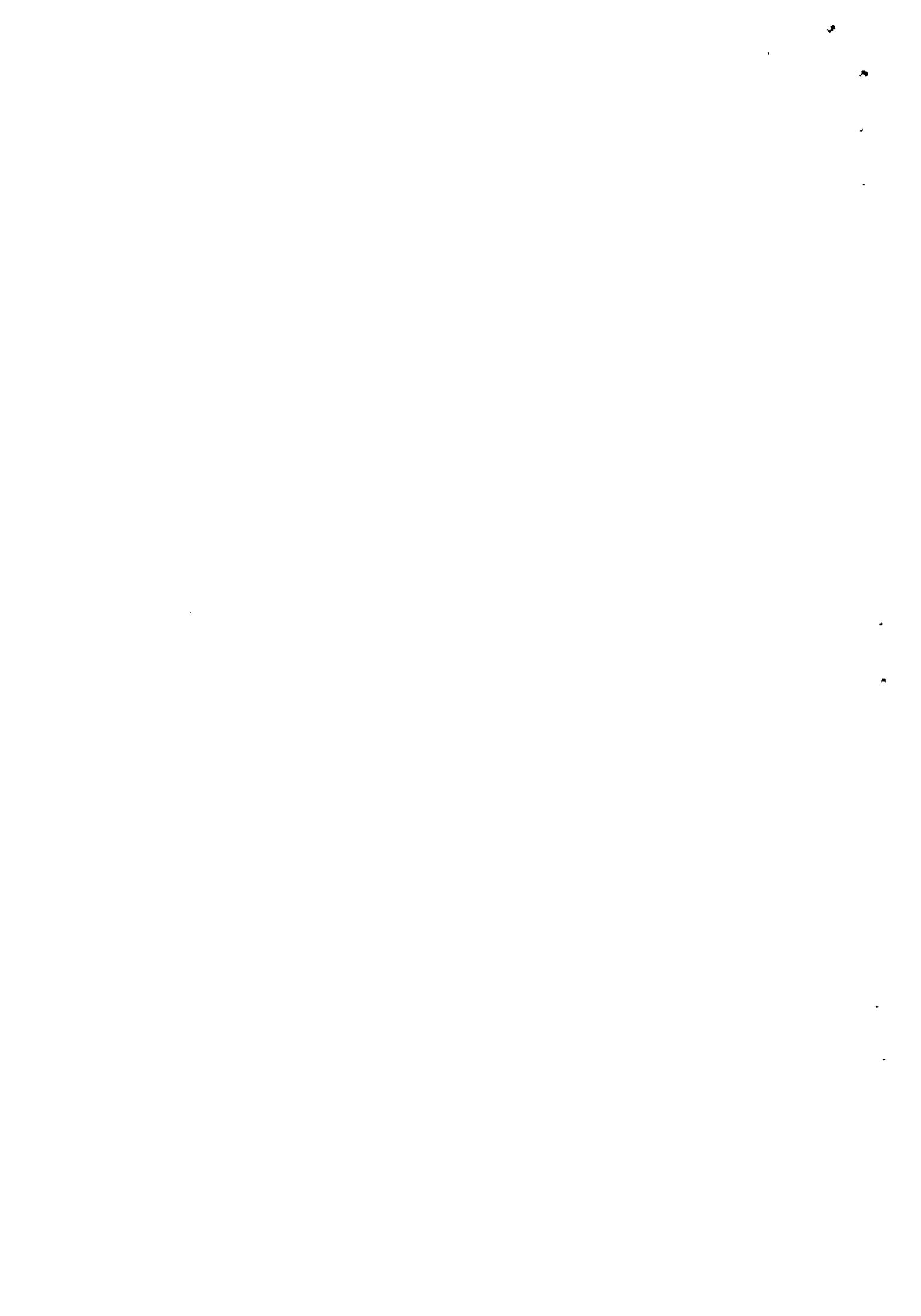
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"





Factura: 002-002-000026311



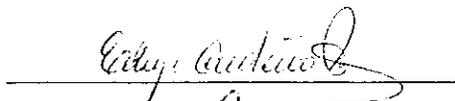
20161308004P03838

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

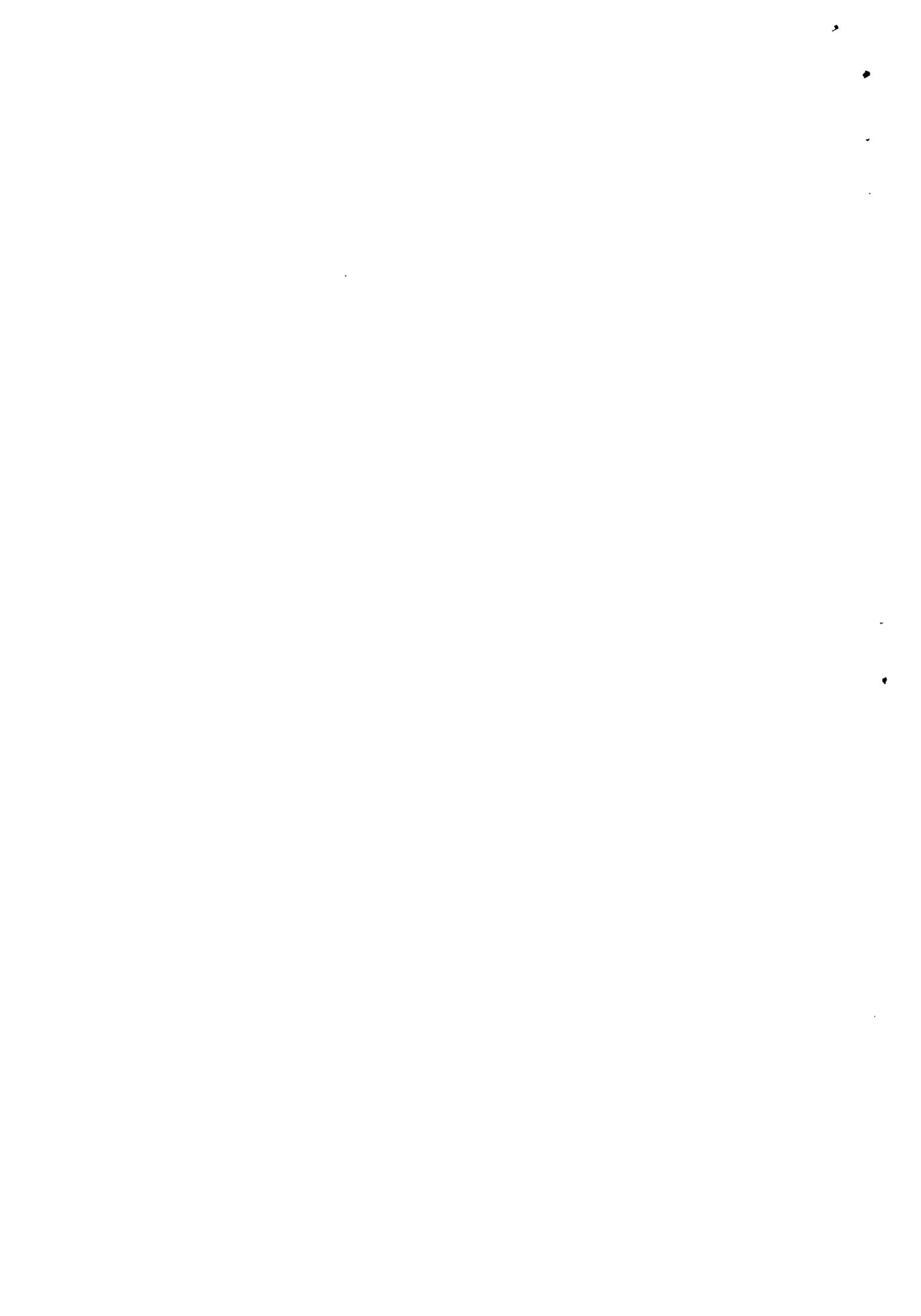
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20161308004P03838 | | | | | |
|-------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| COMPRAVENTA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 10 DE OCTUBRE DEL 2016, (11:09) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | LUCAS ALONSO BOLIVAR ELEODORO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1302600141 | ECUATORIANA | VENDEDOR(A) | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | MOREIRA MACIAS SEGUNDO HUMBERTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1306260280 | ECUATORIANA | COMPRADOR (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| MANABI | | MANTA | | | MANTA | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 146.00 | | | | | |


 NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA







| | |
|----------------------------|--------------------------|
| NUMERO DE ESCRITURA | 20161308004P03838 |
|----------------------------|--------------------------|

ESCRITURA DE COMPRAVENTA:

OTORGA EL SEÑOR BOLIVAR ELEODORO LUCAS ALONSO;

A FAVOR DEL SEÑOR SEGUNDO HUMBERTO MOREIRA MACIAS.-

CUANTIA : \$ 147.92

Di: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes diez de octubre del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte y en calidad de **VENDEDOR**, el señor **BOLIVAR ELEODORO LUCAS ALONSO**, soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de **COMPRADOR** el señor **SEGUNDO HUMBERTO MOREIRA MACIAS**, de estado civil **casado** con la señora **Jacinta Asunción Pilay Moreira**, por sus propios derechos; Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de sesenta años y sesenta años, respectivamente, de ocupación agricultor y ayudante, respectivamente, con domicilio en la ciudad de Manta, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias

Elsy Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

Sello
10/12/16

fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa, de acuerdo a las cláusulas siguientes:

PRIMERA: OTORGANTES.- Comparecen a la celebración de este contrato por una parte, el señor **BOLIVAR ELEODORO LUCAS ALONSO**, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le llamará simplemente "EL VENDEDOR"; y, por otra parte el señor **SEGUNDO HUMBERTO MOREIRA MACIAS**; a quien en adelante se le llamará simplemente "EL COMPRADOR".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara el VENDEDOR, ser dueño y propietario de un lote de terreno ubicado en la Vía a San Juan de Manta, signado como el Número QUINCE, y tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE: veintisiete metros y lindera**

con calle pública, **POR ATRÁS:** Treinta y cinco metros ochenta centímetros y lindera con lote B; área de terreno que todos los herederos adjudican a favor del Heredero Pedro Aquiles Flores Vega, **POR EL COSTADO DERECHO:** sesenta y cinco metros, treinta centímetros y lindera con propiedad del Sr. Edulfo Vega, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Los mismos sesenta y cinco metros treinta centímetros y lindera con propiedad del Sr. Pedro Flores Vega. Teniendo una superficie total de Dos mil treinta y ocho metros cuadrados cuarenta y seis decímetros cuadrados.- Este predio fue adquirido por compra que le hiciera a la heredera de la señora Rosa Emilia Vega Flores, según contrato de Partición Extrajudicial, Adjudicación y Compraventa realizado el dieciocho de julio del dos mil dieciséis en la Notaría Séptima de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el nueve de agosto del dos mil dieciséis.- **TERCERA:**

VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el VENDEDOR, señor **BOLIVAR ELEODORO LUCAS ALONSO**, por sus propios derechos, da en venta real y enajenación perpetua un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión descrito e individualizados en la cláusula de los antecedentes

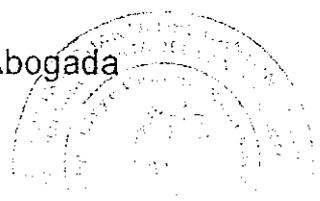
a favor del señor **SEGUNDO HUMBERTO MOREIRA**

MACIAS, quien compra adquiere y acepta para sí, una parte del lote de terreno signado como lote número QUINCE, ubicado en la vía San Juan de Manta de la parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Once metros setenta y seis centímetros y calle pública; POR ATRÁS: Quince metros y lote B de los herederos de Pedro Flores Vega; POR EL COSTADO DERECHO: Veintidós metros ochenta y seis centímetros y área a desmembrar a favor de Luis Alberto Moreira Santana; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintiún metros treinta y siete centímetros y propiedad de los herederos de Pedro Flores Vega.- Con una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO COMA OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado por las partes contratantes es de CIENTO CUARENTA Y SIETE DOLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR, valor que el vendedor manifiesta haber recibido de manos del comprador, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción.- **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se la hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos,

costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.- **SEXTA: TRANSFERENCIA.**- El vendedor transfiere el dominio del bien con las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas, libre de gravamen, comprometiéndose en caso contrario, al saneamiento legal.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes aceptan lo estipulado en el presente contrato por convenir a sus intereses.- **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO .-** Usted señor Notario díguese insertar las cláusulas de estilo para su validez.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada

Escritura
Código Notarial
Código de la
Escritura
Código de la
Escritura
Código de la
Escritura

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



GENNY CEDEÑO MACIAS, matricula número : trece guión mil novecientos noventa y uno guión veintiuno, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto

DOY FE. *4*

Bolivar El Luca
BOLIVAR ELEODORO LUCAS ALONSO
C.C.No. 130260049-1



Segundo Moreira
SEGUNDO HUMBERTO MOREIRA MACIAS
C.C.No. 130626098-0



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

Acto...



Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0513277

9/27/2016 8:25

| | | | | | |
|---|------------------|--------|----------|---------|-----------|
| Observación | Código Catastral | Área | Avallido | Control | Título N° |
| Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA | 5-03-04-11-000 | 285.83 | 147.92 | 2267/00 | 513277 |

| VENDEDOR | | ALCABALAS Y ADICIONALES | |
|--------------|---------------------------------|------------------------------------|--------------|
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | CONCEPTO | VALOR |
| 1302800141 | LUCAS ALONSO BOLLIVAR ELEODORO | Impuesto principal | 1.48 |
| | | Junta de Beneficencia de Guayaquil | 0.44 |
| | | TOTAL A PAGAR | 1.92 |
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | VALOR PAGADO |
| 1306260280 | MOREIRA MACIAS SEGUNDO HUMBERTO | NA | 1.92 |
| | | | SALDO |
| | | | 0.00 |

EMISION: 9/27/2016 8:25 ALEXIS ANTONIO REYES PICO
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CLASIFICADO
REVISADO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

[Firma]
 Alexander Celso Sánchez
 Director Municipal Cuarta
 Manta - Ecuador



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 109819



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

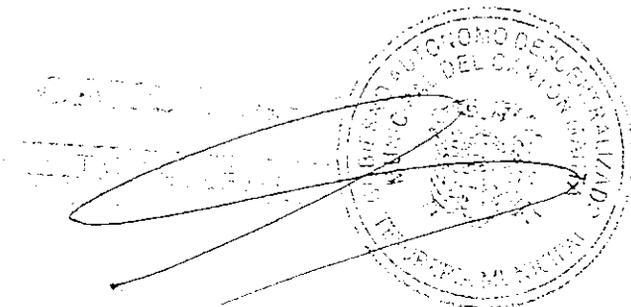
LUCAS ALONSO BOLIVAR ELEODORO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

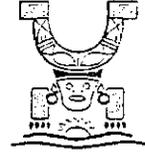
Manta, 27 de septiembre de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
5030411000 VIA A SAN JUAN DE MANTA PARTE DEL LOTE N°15

Manta, veinte y siete de septiembre del dos mil dieciséis



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 080909

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a BOLIVAR ELEODORO LUCAS ALONSO ubicada VIA A SAN JUAN DE MANTA PARTE DEL LOTE Nº 15 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$147.92 CIENTO CUARENTA Y SIETE DOLARES CON 92/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA UTILIDADES POR QUE NO TIENE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

NFA

27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

Quiete
Dij. Diego Calisto Alvarado
Nombre: Pedro Alvarado

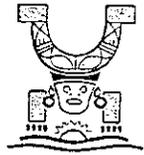
[Firma]
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 055519

AUTORIZACION

No. 0342-6165-C

La Dirección de Planificación y Ordenamiento territorial, autoriza al **SR. SEGUNDO HUMBERTO MOREIRA MACIAS**, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno signado como lote No 15 de propiedad del Sr. Bolívar Eleodoro Lucas Alonso, ubicado en la vía a San Juan de Manta de la Parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 11,76m. Callejón público.

Atrás: 15,00m. Lote "B" de los herederos de Pedro Flores Vega.

Costado Derecho: 22,86m. Area a desmembrar a favor de Luis Alberto Moreira Santana.

Costado izquierdo: 21,37m. Propiedad de los herederos de Pedro Flores Vega.

Área total: 295,83m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Septiembre 16 de 2016

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.
DIRECTOR PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

57905



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16014121, certifico hasta el día de hoy 11/08/2016 16:41:38, la Ficha Registral Número 57905.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 5030405
Fecha de Apertura: martes, 09 de agosto de 2016
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno a favor del Sr. Bolívar Eleodoro Lucas Alonso, ubicado en la Vía a San Juan de Manta, signado como el No. 15, y tiene los siguientes linderos y medidas: POR el Frente: veintisiete metros y lindera con calle pública, POR Atrás: Treinta y cinco metros ochenta centímetros y lindera con lote B, área de terreno que todos los herederos adjudican a favor del Heredero Pedro Aquiles Flores Vega, POR el Costado Derecho: sesenta y cinco metros, treinta centímetros y lindera con propiedad del Sr. Edulfo Vega, y POR el Costado Izquierdo: Los mismos sesenta y cinco metros treinta centímetros y lindera con propiedad del Sr. Pedro Flores Vega. Teniendo una superficie total de Dos mil treinta y ocho metros cuadrados cuarenta y seis decímetros cuadrados. SOLVENCIA El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--|-------------------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION Y COMPRAVENTA | 1962 09/ago./2016 | | |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 09 de agosto de 2016 Número de Inscripción: 1962
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4225 Folio Inicial:
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA Folio Final:

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de julio de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial y Adjudicación y Compraventa. Celebrada entre los Herederos de Sra. Rosa Emilia Vega Flores, y en la que los Sres. Luis Anibal Flores Vega, Pedro Aquiles Flores Vega, Simón Veliz Vega, Rosa Carmelina Delgado Vega, celebran la Partición en porcentajes, y la Subdivisión de 7 lotes de terrenos ubicados en la Vía San Juan de Manta, lotes 15, 10, 12, 13, parte del lote No. 12, A y B, a su vez los Sres. Luis Anibal Flores Vega, Simón Veliz Vega y Rosa Carmelina Delgado Vega, adjudican a favor del Sr. PEDRO AQUILES FLORES VEGA, los lotes 12, Lote B, Parte del lote 12, lote 13, lote 10 y lote A. Así mismo Luis Anibal, Pedro Aquiles Flores Vega, Simón Veliz Vega, y Rosa Carmelina Delgado Vega, venden a favor del Sr. Bolivar Eleodoro Lucas Alonso, el lote signado con el No. 15. Terreno que esta ubicado actualmente en la Vía a San Juan de Manta de la Parroquia y Cantón Manta el mismo que esta signado con el lote numero Quince. con una area total de Dos mil treinta y ocho metros cuadrados cuarenta y seis decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Domicilio |
|-------------------------|------------|--------------------------|--------------|--------|-----------|
| ADJUDICADOR VENDEDOR | 1303670614 | FLORES VEGA LUIS ANIBAL | CASADO(A) | MANTA | MANTA-EP |

11 AGO 2016

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
 David Cedeño Ruperti (E)
 ADJUDICADOR 1301350474
 VENDEDORES
 ADJUDICADOR 1302894538
 VENDEDORES
 ADJUDICADOR 1302243637
 VENDEDORES
 CAUSANTE 1302002173
 COMPRADOR 80000000048161

VELIZ VEGA SIMON CASADO(A) MANTA
 DELGADO VEGA ROSA CARMELINA CASADO(A) MANTA
 FLORES VEGA PEDRO AQUILES CASADO(A) MANTA
 VEGA FLORES ROSA EMILIA MANTA
 LUCAS ALONSO BOLIVAR ELEODORO SOLTERO(A) MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones |
|--|-------------------------|
| COMPRA VENTA | 1 |
| << Total Inscripciones >> | 1 |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:41:38 del jueves, 11 de agosto de 2016

A petición de: **HOLGUIN FLORES CARLOS WILTON**

Elaborado por : **CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DELGADO**

1305964593



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.


AB. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI
 Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.


 Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 11 AGO. 2016

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA CONTROL URBANO

No 0342-6165

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. Bolívar Eleodoro Lucas Alonso, ubicado en la vía a San Juan de Manta, signado como el lote No. 15, de la Parroquia y Cantón Manta, cuya clave catastral # 5030405000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compra venta de Partición Extrajudicial y Adjudicación y compraventa, autorizada en la Notaría Séptima de Manta el 18 de Julio de 2016 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 09 de Agosto de 2016. Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 27,00m. Calle pública.

Por atrás: 35,80m. Lindera con lote B, área de terreno que todos los herederos adjudican a favor del heredero Pedro Aquiles Flores Vega.

Por el costado derecho: 65,30m. Lindera con propiedad del Sr. Eulfo Vega.

Por el costado izquierdo: 65,30m. Lindera con propiedad de Pedro Flores Vega.

Área total: 2.038,46m².

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: NINGUNA.

AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA: 20,13m².

AREA DEJADA PARA CALLEJON PUBLICO: 127,50m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SEGUNDO ARTURO ALONZO LUCAS: 195,56m².

Frente: 10,00m. Calle pública.

Atrás: 11,75m. Area a desmembrar a favor de Lorenzo Ysidro Demera Lucas.

Costado Derecho: 18,00m. Area sobrante.

Costado izquierdo: 18,03m. Propiedad de los Herederos de Pedro Flores Vega.

Área total: 195,56m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LORENZO YSIDRO DEMERA LUCAS: 267,50m².

Frente: 13,91m. Callejón público.

Atrás: 11,75m. Area a desmembrar a favor de Segundo Arturo Alonzo Lucas.

Costado Derecho: 21,70m. Propiedad de los Herederos de Pedro Flores Vega.

Costado izquierdo: 20,00m. Area sobrante.

Área total: 267,50m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SEGUNDO HUMBERTO MOREIRA MACIAS: 295,83m².

Frente: 11,75m. Callejón público.

Atrás: 15,00m. Lote "B" de los herederos de Pedro Flores Vega.

Costado Derecho: 22,86m. Area a desmembrar a favor de Luis Alberto Moreira Santana.

Costado izquierdo: 21,37m. Propiedad de los herederos de Pedro Flores Vega.

Área total: 295,83m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LUIS ALBERTO MOREIRA SANTANA: 502,94m².

Frente: 25,50m. Calle pública.

Atrás: 22,86m. Area a desmembrar a favor de Segundo Humberto Moreira Macías.

Costado Derecho: 20,80m. Lote "B" de los herederos de Pedro Flores Vega.

Costado izquierdo: 20,80m. Callejón público.

Área total: 502,94m².

AREA SOBRANTE 1 Lote: 629,00m².

Frente: 16,00m. Calle pública.

Atrás: 18,00m. Callejón público.

Costado Derecho: 36,00m. Calle pública.

Costado izquierdo: 18,00m. Con Segundo Alonzo Lucas + 20,00m. Con Lorenzo Demera Lucas.

Área total: 629,00m².

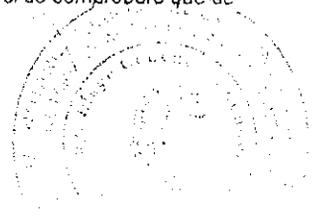
NOTA: De acuerdo a memorando No. 0692-DACRM-JCM-2016 de fecha 16 de Septiembre del 2016, la Dirección de Avalúos Catastrales y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

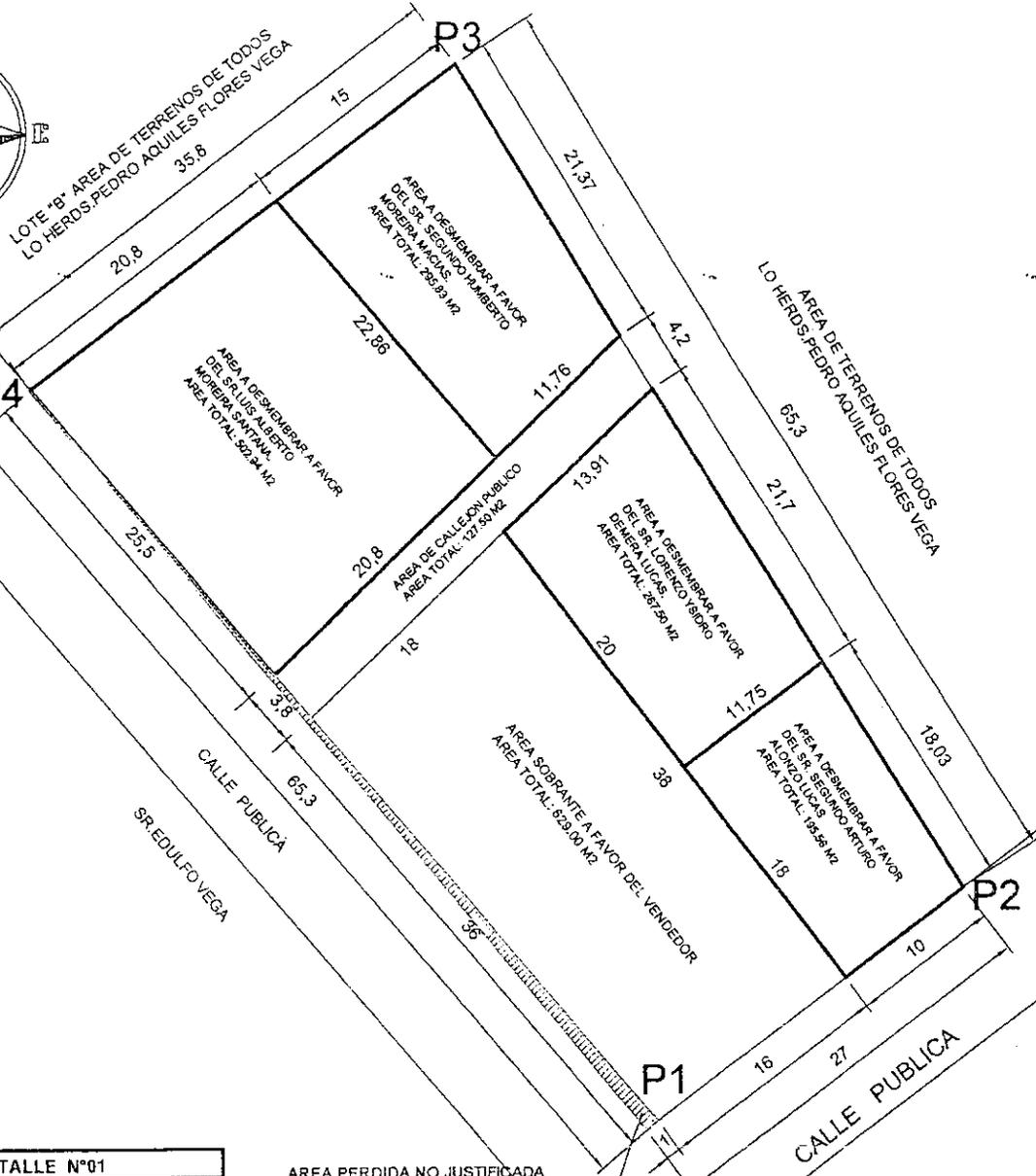
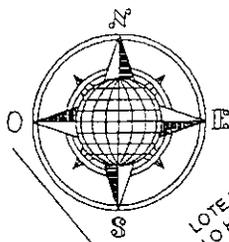
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Septiembre 16 del 2016

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.

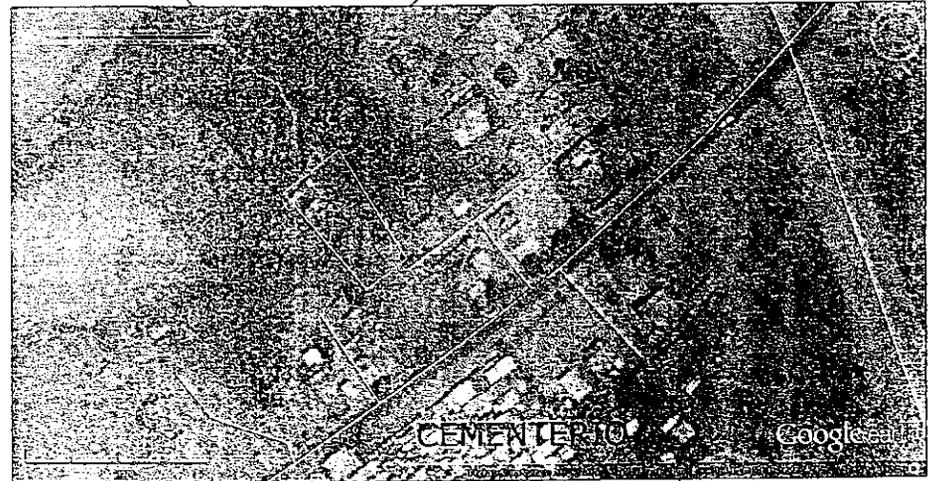
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
RDV





AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA

| DETALLE N°01 | |
|---|------------------------|
| AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DEL SR. BOELIVAR ELEODORO LUCAS ALONSO | 2038.46 m ² |
| AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. LUIS ALBERTO MOREIRA SANTANA | 502.94 m ² |
| AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. LORENZO YSIDRO DEMERA LUCAS | 267.50 m ² |
| AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. SEGUNDO HUMBERTO MOREIRA MACIAS | 285.53 m ² |
| AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. SEGUNDO ARTURO ALONZO LUCAS | 195.56 m ² |
| AREA SOBRIANTE A FAVOR DEL VENDEDOR | 329.00 m ² |
| AREA DE CALLEJON PUBLICO | 127.50 m ² |
| AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA | 20.13 m ² |



| CUADRO DE COORDENADAS | | |
|-----------------------|-----------|------------|
| VERTICE | X (m) | Y (m) |
| 1 | 527954.43 | 9891319.10 |
| 2 | 527975.30 | 9891334.68 |
| 3 | 527940.42 | 9891389.89 |
| 4 | 527911.74 | 9891368.47 |

Datum : PSAD 56
 Zona : 17 Sur
 Especificaciones técnicas:
 Formato de posición: UTM

UBICACION
 "TERRENO N° 15 UBICADO EN LA VIA SAN JUAN DE MANTA DE LA PARROQUIA MANTA - CANTON MANTA"

| | | | | | |
|---|---------------|--------------------|----------|-------------------|----------|
| PROPIEDAD : SR. BOELIVAR ELEODORO LUCAS ALONSO | | | | | |
| CONTIENE : | PROPIETARIO : | PROYECTO : | ESCALA : | CLAVE CATASTRAL : | LAMINA : |
| LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUBDIVISION DE TERRENO | | <i>[Signature]</i> | 1 : 500 | | 01 / 01 |
| | INDICADAS | SEPTIEMBRE - 2016 | A4 | OFICINA TECNICA | |

Votacion

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECILLADE
CIUDADANIA No. 130260014-1

LUCAS ALONSO BOLIVAR ELEODORO

MANABI/MANTA/MANTA

31 AGOSTO 1956

FECHA DE NACIMIENTOS 003 0057 00931 M

MANABI/MANTA

MANABI DE INSCRIPCION 1956

Bolivar Lucas

FRMA DEL CEBULADO



ECUATORIANA*****

SOLOTERO

PRIMARIA AGRICULTOR

JOSE LUCAS

JUANA ALONSO

MANTA 07/06/2011

07/06/2023

FECHA DE CADUCIDAD

REN 4049320



Publi...

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

054 1302600141

054 - 0172 1302600141

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

LUCAS ALONSO BOLIVAR ELEODORO

| | | |
|-----------|-----------------|------|
| MANABI | CIRCUNSCRIPCION | 1 |
| PROVINCIA | MANTA | 1 |
| MANTA | PARROQUIA | ZONA |
| CANTON | | |

Shon Lucas

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Yancy

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
MANTA - ECUADOR



| | | |
|--|-----------------------------------|------------|
| INSTRUCCIÓN BÁSICA | PROFESIÓN / OCUPACIÓN AYUDANTE | V000302222 |
| APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MOREIRA CUEROZ JOSE SEGUNDO | | |
| APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MACIAS ZAMBRANO JOSEFA | | |
| LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN PORTOVIEJO 2011-10-25 | | |
| FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-25 | | |

[Signature] *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y OCUPACIÓN

CEDELA DE
CIUDADAZURA 130626028-0

APELLIDOS Y NOMBRES
MOREIRA MACIAS
SEGUNDO HUMBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
COLON

FECHA DE NACIMIENTO 1968-12-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
JACINTA ASUNCION
PILAY MOREIRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

069

069 - 0049 1306260280

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MOREIRA MACIAS SEGUNDO HUMBERTO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN SANTA 1
PROVINCIA SANTA 1
CANTON ZONA 200A

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1306260280

Nombres del ciudadano: MOREIRA MACIAS SEGUNDO HUMBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/COLON

Fecha de nacimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AYUDANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PILAY MOREIRA JACINTA ASUNCION

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 1995

Nombres del padre: MOREIRA QUIROZ JOSE SEGUNDO

Nombres de la madre: MACIAS ZAMBRANO JOSEFA

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

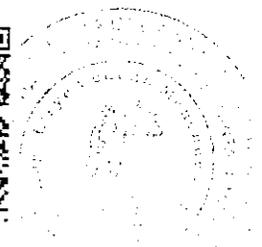
Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.10 13:34:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

Quince



1306260280





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Bolívar J. Eleodoro

Número único de identificación: 1302600141

Nombres del ciudadano: LUCAS ALONSO BOLIVAR ELEODORO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LUCAS JOSE

Nombres de la madre: ALONSO JUANA

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.10 12:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



DC-EC-64158939dd0549a

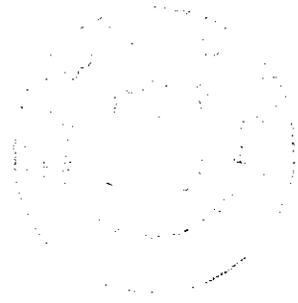


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

13
JOSÉ GONZÁLEZ GARCÍA
Rector
Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
Calle 130 No. 13-100, Zona 13, Ciudad de Guatemala



Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
Calle 130 No. 13-100, Zona 13, Ciudad de Guatemala
Carlos Enrique...



CÓPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2016.13.08.004.P03838.- DOY FE

ESTAS 13 FOLIAS ESTAN
NUMERICADAS POR MI
AL SEÑOR Carlos Enrique...

